



*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial*

**CONCEJALIA DE HACIENDA**

**SERVICIO DE INTERVENCIÓN**

**AREA DE RENTAS**

**TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE LA J.P.T. DE MADRID  
(PARA PERSONAS EMPADRONADAS EN EL ESCORIAL)**

DOCUMENTACIÓN Y TASAS PARA EL EJERCICIO 2018 (A PARTIR DE 05/07/2018) POR TIPO DE EXPEDIENTE:

**I. DUPLICADOS DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO**

- Tasa: EXENTO.
- Documentación:
  - D.N.I., Tarjeta de Residencia, N.I.E. original.
  - Permiso de Circulación original.

**II. DUPLICADOS DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO**

- Tasa: EXENTO.
- Documentación:
  - D.N.I., Tarjeta de Residencia, N.I.E. original.
  - Permiso de Conducción original.

**III. DUPLICADOS DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN POR EXTRAVÍO Y SUSTRACCIÓN**

- Tasa: 20,40 €. A ingresar en una de las siguientes cuentas: 2100.2979.40.0200034149 o 2038.2233.39.6000066443 (debe aportarse el justificante original).
- Documentación:
  - D.N.I., Tarjeta de Residencia, N.I.E. original.
  - Copia de la denuncia.

**IV. DUPLICADOS DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN POR EXTRAVÍO Y SUSTRACCIÓN**

- Tasa: 20,40 €. A ingresar en una de las siguientes cuentas: 2100.2979.40.0200034149 o 2038.2233.39.6000066443 (debe aportarse el justificante original).
- Documentación:
  - D.N.I., Tarjeta de Residencia, N.I.E. original.
  - Si el Permiso está expedido en cartulina, una fotografía.
  - Copia de la denuncia.

**V. BAJAS DEFINITIVAS (solo vehículos de época o históricos, con valor de colección o destinados a museos)**

- Tasa: 8,50 €. A ingresar en una de las siguientes cuentas: 2100.2979.40.0200034149 o 2038.2233.39.6000066443 (debe aportarse el justificante original).
- Documentación:
  - D.N.I., Tarjeta de Residencia, N.I.E. original.
  - Permiso de Circulación y Ficha Técnica originales del vehículo. En su caso, declaración de extravío.
  - Documentación que justifique la no existencia del vehículo.